

TRAILSTONE RENEWABLES GMBH CIF DE815824732 Domicilio social: KURFÜRSTENDAMM 194 HAUS CUMBERLAND, 10707 -BERLIN (Alemania)

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 56,18 €

 N^{o} Factura: IM3577969637 emitida el 16 de mayo de 1990

Periodo de consumo: 15 de marzo de 1990 a 14 de mayo de 1990

Fecha de cargo: 19 de mayo de 1990

Referencia del contrato de suministro: 1477709195532

Remite: TRAILSTONE RENEWABLES GMBH Apartado de Correos XXXXX 10707 BERLIN (Alemania)

KIRA CALLEJA GAMBOA

Camino de las Estevas

13003 Ciudad Real

RESUMEN

Por potencia contratada	45,38 €
Por energía consumida	0,00€
Impuesto electricidad	2,32 €
Alquiler equipos medida y control	3,37€
IVA 10% s/47,70	€ 4,77€
10% s/3,37	€ 0,34€

56,18€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (15 de marzo de 1990)	85623 kWh
Lectura actual: real (14 de mayo de 1990)	85623 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR



DATOS DEL CONTRATO

Titular: KIRA CALLEJA GAMBOA

NIF: 33646750G

Dirección de suministro: Camino de las Estevas 13003 Ciudad Real Dirección fiscal: Camino de las Estevas 13003 Ciudad Real

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 930450693 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 6,87 kW

Referencia del contrato de suministro (TRAILSTONE RENEWABLES GMBH): 1477709195532

Referencia del contrato de acceso (Electra La Rosa, S.L.): 522390269523 Fecha final contrato: 14 de mayo de 1990 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 16 de mayo de 1990

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES3281508802035929BSOL

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Targobank, S.A.

IBAN: ES02165109146648452***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E74528336432499430454089097 Atención al cliente (TRAILSTONE RENEWABLES GMBH): Reclamaciones (TRAILSTONE RENEWABLES GMBH):;

https://www.trailstonegroup.com/; fax:

Averías y Urgencias (Electra La Rosa, S.L.): 073

Puntos de atención cercanos: KURFÜRSTENDAMM 194 HAUS CUMBERLAND 10707 BERLIN (Alemania) BERLIN (Alemania)

Portal de medidas https://elrosa.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (TRAILSTONE RENEWABLES GMBH): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 10707 BERLIN

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Autónoma. Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema

Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en https://www.trailstonegroup.com/.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 56,18 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

6,87 kW x 60 días x 0,103380 €/kW día 42,61 €

Comercialización

6,87 kW x 60 días x 0,006717 €/kW día 2,77 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,127726 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,128511 €/kWh 0,00 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/45,38 € 2,32 €
Subtotal 47,70 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,056219 €/día	3,37 €
Subtotal otros conceptos	3,37 €
IMPORTE TOTAL	51,07€
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/47,70 €	4,77€
10% s/3,37 €	0,34€

TOTAL IMPORTE FACTURA 56,18 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- TRAILSTONE RENEWABLES GMBH se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en https://www.trailstonegroup.com/.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web https://www.trailstonegroup.com/.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €